

**SEGUNDO RECESO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**



"2021, Año de la Independencia"

Palacio Legislativo de Donceles, a 27 de agosto de 2021.
MDSRTA/CSP/1018/2021.

**LIC. REYNALDO BAÑOS LOZADA
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; me permito comunicar a usted que, en fecha citada al rubro, se remite copia del acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/043/021** de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se aprueba la celebración presencial de un Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el día 30 de agosto de 2021.

Sírvase encontrar adjunta, copia del acuerdo en comentario para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Cordialmente,

**DIP. ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**

OFICIALIA MAYOR

2021 AGO 30 PM 9 33



00002828

Jota
11 copias



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio

Ciudad de México a 26 de agosto de 2021
JUCOPO/CCM/IL/III-1/213/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

ALFONSO VEGA GONZÁLEZ

Presidencia Mesa Directiva

Por medio del presente, con fundamento en el artículo 79, fracción III, me permito remitir el acuerdo número 043 aprobado en la sesión vía remota de la Junta de Coordinación Política el día 26 de agosto de 2021, para comunicarse a la Comisión Permanente, el cual es el siguiente:

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/043/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN PRESENCIAL DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2021.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Victor H. Lobo Román

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

C. c.p. Dip. Martha Ávila Ventura.- Coordinadora del GP-MORENA
C. c.p. Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León.- Vicecoordinador del GP-MORENA
C. c.p. Dip. Christian Damián Von Roerich de la Isla.- Coordinador del GP-PAN
C. c.p. Dip. Diego Orlando Garrido López.- Vicecoordinador del GP-PAN
C. c.p. Dip. Jorge Gaviño Ambríz.- Vicecoordinador del GP-PRD
C. c.p. Dip. Armando Tonatiuh González Case.- Coordinador del GP-PRI
C. c.p. Dip. Ernesto Alarcón Jiménez.- Vicecoordinador del GP-PRI
C. c.p. Dip. Circe Camacho Bastida.- Coordinadora del GP-PT
C. c.p. Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya.- Vicecoordinador del GP-PT



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio

I LEGISLATURA

C.c.p. Dip. Fernando José Aboitiz Saro.- Coordinador de la AP-PES

C.c.p. Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo.- Vicecoordinador de la AP-PES

C.c.p. Dip. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo.- Representante del PVEM



I LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/043/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN PRESENCIAL DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021.

Con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5 bis, 45 al 51 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México emite el presente **ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/043/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN PRESENCIAL DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
2. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere al mismo.
3. Que el 17 de septiembre de 2018 quedó instalada la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México y de su Poder Legislativo.
4. Que el artículo 29, apartado E, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
5. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, precisa que la Junta es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/043/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN PRESENCIAL DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021.

Página 1 de 9



I LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio

6. Que con fecha 2 de septiembre de 2020, la Junta de Coordinación Política nombró al Diputado Víctor Hugo Lobo Román como su Presidente, para el Tercer Año del Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México
7. Que el 19 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad del Gobierno Federal emitió los siguientes acuerdos:
 - El pleno del Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el Virus SARS- CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria.
 - El pleno del Consejo de Salubridad General sanciona las medidas de preparación, prevención y control de la epidemia COVID-19, diseñadas, coordinadas y supervisadas por la Secretaría de Salud, e implementadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), los poderes Legislativo y Judicial, las instituciones del Sistema Nacional de Salud, los gobiernos de las entidades federativas y diversas organizaciones de los sectores social y privado.
 - La Secretaría de Salud establecerá las medidas necesarias para la prevención y control de la epidemia COVID-19. En consenso con las dependencias y entidades involucradas en su aplicación, se definirán las modalidades específicas, las fechas inicio y término de las mismas, así como su extensión territorial.
 - El Consejo de Salubridad General exhorta al gobierno de las entidades federativas, en su calidad de autoridades sanitarias y, en general a los integrantes del Sistema Nacional de Salud a definir, a la brevedad, planes de reconversión hospitalaria y expansión inmediata de capacidad que garanticen la atención oportuna de los casos de COVID-19 que requieran hospitalización.
 - El Consejo de Salubridad se constituye en sesión permanente hasta nuevo aviso.
8. Que con fecha 19 de mayo de 2020, el Pleno del Congreso aprobó el Decreto por que se adicionan la fracción XLV Bis al artículo 4; y el artículo 5 Bis a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y se adiciona la fracción XLV Bis al artículo 2; y se reforman y adicionan los artículos 56, 57, 57 Bis, 57 Ter y 329, así como las denominaciones del Título Cuarto y su respectivo Capítulo I y Sección Sexta, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.
9. Que con fecha 29 de mayo la Junta aprobó el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020, por el que se establecen las reglas para desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.
10. Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de la Función Pública, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de julio 2020, un comunicado mediante el cual se extiende el período de restricción de trabajo en oficinas del personal del servicio público del 3 de agosto al 30 de septiembre de 2020.

ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/043/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN PRESENCIAL DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021.



I LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio

11. Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de la Función Pública, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de septiembre de 2020, un comunicado mediante el cual se extiende el periodo de restricción de trabajo en oficinas del personal del servicio público del 1 de octubre de 2020 al 04 de enero de 2021.
12. Que conforme a lo estipulado en el artículo 29, apartado E, numeral 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 2 y 7 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, este Congreso se reunirá en dos Periodos Ordinarios de Sesiones y el año legislativo se computa del 1 de septiembre al 31 de agosto del año siguiente. El primer periodo comprenderá del 1 de septiembre de cada año al 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando la o el Jefe de Gobierno inicie su cargo, en cuyo caso podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Por su parte, el segundo periodo dará inicio el 1 de febrero de cada año y culminará el 31 de mayo del mismo año.
13. Que el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que la Comisión Permanente acordará por mayoría relativa la convocatoria del Congreso de la Ciudad de México a periodos extraordinarios, la cual deberá señalar el objeto de los mismos.
14. Que los artículos 51 al 53 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México regulan la celebración de Sesiones Extraordinarias.
15. Que de conformidad con el artículo 49, fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es atribución de esta Junta convocar a Sesiones Extraordinarias.
16. Que el artículo 51 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que Serán Sesiones Extraordinarias las que se celebren fuera de los periodos de Sesiones Ordinarias y que en ellas podrán tratarse únicamente los asuntos incluidos en la convocatoria que para tal efecto decreta la Junta.
17. Que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Mesa Directiva dirigirá las sesiones durante los periodos extraordinarios de sesiones, así mismo, será la Mesa quien dirigirá las sesiones de la Comisión Permanente, que tengan lugar durante su encargo.
18. Que el numeral 25 de las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, establece que en las sesiones remotas no se incluirán temas relacionados con reformas a la Constitución Local o a las leyes constitucionales, ni

ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/043/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN PRESENCIAL DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021.



I LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio

nombramientos de las personas servidoras públicas correspondientes a los poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los correspondientes a los organismos que la Constitución Local les otorga autonomía.

19. Que no obstante lo señalado en el considerando anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable para el desahogo de temas prioritarios como la discusión de diversas reformas, se estima necesario la realización de una sesión presencial, observando en todo momento los protocolos necesarios para salvaguardar la salud de los presentes.
20. Que en fecha 25 de agosto, mediante oficio CCDMX/DJEGM/029/2021, la Dip. Jannete Guerrero Maya, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se remitió a esta Junta la solicitud de inclusión de un asunto en Periodo Extraordinario.
21. Que en fecha 25 de agosto, mediante oficio CCDMXIL/CPCIC/1175/2021 signado por el Dip. Nazario Norberto Sánchez, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, se solicitó a esta Junta la inclusión de diversos dictámenes en Periodo Extraordinario.

Por lo anteriormente fundado y motivado, esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, tiene a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la realización presencial de un Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con verificativo el día 30 de agosto de 2021 a las 10:00 horas, atendiendo lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, que para tales efectos, esta Junta acordó se celebre Sesión e la Comisión Permanente, en fecha 27 de agosto de 2021.

SEGUNDO. Los asuntos que serán tratados durante el Periodo Extraordinario serán los siguientes:

1. Dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos décimo quinto transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México y octavo transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; que presentó la persona Titular del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México.
2. Dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos transitorios tercero, décimo octavo, vigésimo, vigésimo quinto y trigésimo noveno

ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/043/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN PRESENCIAL DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021.



I LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio

de la Constitución Política de la Ciudad de México; que presentó la Diputada Martha Soledad Avila Ventura y el Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

3. Dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; así como de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se abroga la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal y se expide la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, en Materia de Regulación, Operación y Administración de los Centros Penitenciarios, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Centros Especializados; que presentó la persona Titular del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México.
4. Dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 79 y 138 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en materia de homologación de la imagen de las instituciones de seguridad ciudadana; que presentó el Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.
5. Dictamen que emite la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, por el que se aprueba con modificaciones la Iniciativa de Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Lomas de Chapultepec, en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo.
6. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones el cambio de uso del suelo del predio ubicado en la calle de Abraham González, número 45, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
7. Dictamen por el que se aprueba la modificación de uso del suelo del predio ubicado en calle Versalles, número 28, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México.
8. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones el cambio de uso del suelo del predio ubicado en la calle de General Prim número 55, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México.



I LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio

9. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones el cambio de uso de suelo del predio ubicado en Eje 2 sur, (calle Querétaro), número 214, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
10. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la modificación de uso del suelo del predio ubicado en calle Minería, número 145, colonia Escandón, II sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
11. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la modificación de uso del suelo del predio ubicado en Viaducto Río Becerra número 396, colonia Escandón, II sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
12. Dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México respecto a las observaciones emitidas por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México al Decreto por el que se expide la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI de la Ciudad de México.
13. Dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos numerales de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el Diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.
14. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias; y de Administración y Procuración de Justicia relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.
15. Dictamen por el que se expide la Ley de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México y se abroga la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
16. Dictamen que presenta la Comisión de Educación en relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación de la Ciudad de México, que presentó la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.
17. Dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Vivienda para la Ciudad de México, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el

ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/043/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN PRESENCIAL DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021.

Página 6 de 9



I LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio

Código Fiscal de la Ciudad de México y la Norma de Ordenamiento Número 26 que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México; que presentó la persona Titular del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México.

18. Designación del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

19. Toma de protesta del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

TERCERO. Los dictámenes a ser discutidos y en su caso, aprobados en el Periodo Extraordinario, deben ser publicados en la Gaceta Parlamentaria a más tardar el viernes 27 de agosto del presente, a efecto de cumplir con lo mandatado en la normatividad vigente.

CUARTO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva, para efectos de lo establecido en el artículo 52 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

QUINTO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 26 días del mes de agosto de 2021.

Victor H. Lobo Román

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Coordinadora

Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León
Vicecoordinador

ACUERDO CCMX/1/JUCOPO/043/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN PRESENCIAL DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021.

Página 7 de 9

Doc ID: b4969b23149813ebedc82dfcd53c14c3c8c5b713



I LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Christian Damián Von
Roehrich de la Isla
Coordinador

Dip. Diego Orlando Garrido López
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Dip. Víctor Hugo Lobo Román
Coordinador

Dip. Jorge Gaviño Ambriz
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. Armando Tonatiuh González Case
Coordinador

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

ACUERDO CCMX/1/JUCOPO/043/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN PRESENCIAL DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021.



I LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio

Dip. Circe Camacho Bastida
Coordinadora

Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL

Dip. Fernando José Aboitiz Saro
Coordinador





Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo
Vicecoordinador

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Dip. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo

TÍTULO	213. Oficio Remisión MD Acdo 043
NOMBRE DEL ARCHIVO	213. Oficio Remisión MD Acdo 043.docx and 1 other
ID. DEL DOCUMENTO	b4969b23149813ebedc82dfcd53c14c3c8c5b713
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Completada

Historial del documento

 ENVIADO	08 / 26 / 2021 17:10:19 UTC	Enviado para firmar a Presidencia de la Mesa Directiva (presidenciamd.congreso@gmail.com) and COORDINACION SERVICIOS PARLAMENTARIOS (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) por victor.lobo.congresocdmx@gmail.com. IP: 189.188.60.86
 VISTO	08 / 26 / 2021 17:19:54 UTC	Visto por COORDINACION SERVICIOS PARLAMENTARIOS (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) IP: 200.68.187.61
 FIRMADO	08 / 26 / 2021 17:22:16 UTC	Firmado por COORDINACION SERVICIOS PARLAMENTARIOS (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) IP: 200.68.187.61
 VISTO	08 / 26 / 2021 17:23:48 UTC	Visto por Presidencia de la Mesa Directiva (presidenciamd.congreso@gmail.com) IP: 189.146.184.168

TÍTULO	213. Oficio Remisión MD Acdo 043
NOMBRE DEL ARCHIVO	213. Oficio Remisión MD Acdo 043.docx and 1 other
ID. DEL DOCUMENTO	b4969b23149813ebedc82dfcd53c14c3c8c5b713
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Completada

Historial del documento



08 / 26 / 2021
17:25:12 UTC

Firmado por Presidencia de la Mesa Directiva
(presidenciamd.congreso@gmail.com)
IP: 189.146.184.168



COMPLETADO

08 / 26 / 2021
17:25:12 UTC

Se completó el documento.